HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 479

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UNA ESCULTURA DE "MARÍA REMEDIOS DEL VALLE", HERÍNA AFRODESCENDIETE DE NUESTRA PATRIA, EN LAGUNA PLAZA DEL DISTRITO.-**

479

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

30

San Isidro, 12 de julio de 2024

VISTO :

Que el 25 de Julio de cada año en nuestro país se conmemora el "Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente", y;

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de julio de 1992 mujeres afrodescendientes de 32 países de América Latina y el Caribe se reunieron en República Dominicana para visibilizar sus luchas y resistencias definiendo estrategias que les permitieran enfrentar distintas formas de opresión como el racismo, el sexismo, la exclusión, la violencia y la pobreza desde una perspectiva de género. Desde entonces se instituyó esta fecha como **Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora**;

Que, tiene como objetivo *«visibilizar a las mujeres afrodescendientes y promover políticas públicas que ayuden a mejorar su calidad de vida y a erradicar el racismo y la discriminación»*;

Que, esta fecha de conmemoración y celebración por los derechos adquiridos, también se constituye en un llamado a la reflexión para poner en manifiesto las innumerables problemáticas que afligen a las mujeres afro, y una oportunidad para insistir en el reconocimiento de sus inagotables aportes a la construcción de nuestra nación, la herencia cultural y a la identidad argentina;

Que, debemos recordar que el modelo de Estado del siglo XIX promovía la construcción de una república blanca y hegemónica que, a partir de la fiebre amarilla y las guerras independentistas como excusas, pretendía instalar la INEXISTENCIA de la comunidad afrodescendiente, relegándola al olvido. El plan de imposición cultural implementado en esa época construye en el imaginario social el mito que afirma que en Argentina no hay población afrodescendiente, dando origen a las prácticas discriminatorias, racistas y negacionistas hacia esta comunidad;

Que, dentro de este colectivo históricamente marginalizado y estigmatizado, las mujeres sufren una doble opresión interseccional, racista-patriarcal. La estigmatización heredada del colonialismo que asocia a las mujeres afro a lugares de servidumbre, trabajos domésticos o de cuidado restringiendo el desarrollo de trayectorias laborales o profesionales en otros ámbitos. Instalando como único destino posible aquel vinculado a la subordinación y la pobreza, las mujeres afro ven reducido su espacio de la vida social, recursos y oportunidades;

Que, en Argentina la representación emblema de la mujer afrodescendiente es **Maria Remedios del Valle**, nacida en Buenos Aires en 1766, de origen afrodescendiente, que formaba parte de los sectores populares y subalternos de la colonia, y que junto a su marido e hijos formó parte del Ejército del Norte en la primera expedición al Alto Perú, al mando de Manuel Belgrano.

Que, su figura fue sometida durante largo tiempo al silenciamiento en el relato histórico de las y los héroes de la Patria;

Que, recordar su figura nos obliga a no olvidar el trafico de 12 millones de personas traidas desde sus hogares a nuestro continente, secuentradas en su tierra, alejadas de sus familias, idioma, cultura y tradiciones, incorporados en los territorios y sometidos a la esclavitud y servidumbre;

Que, esta situación nos obliga a repensar la soberbia de quienes así los trataron, la inacción de quienes lo permitieron y el olvido intencional de la participación de todos los afros, afrodescendientes, argentinos hijos de afrodescendientes, que participaron en nuestra lucha por la liberación e Independencia;

Que, rescatar la figura de "La Capitana María Remedios del Valle" es un acto de justicia para esta heroína de la patria;

Que, reivindicar su figura es fundamentalmente para reivindicar a las mujeres argentinas de origen afro, afrodescendientes;

Que, con estos actos es la oportunidad de enfrentar al odio con amor, que como dice Malcom Garvey *"Un pueblo sin el conocimiento de su historia pasada, el origen y la cultura, es como un arbol sin raices"*, que descubriendo, respetando y visibilizando esa raíces, que nos incluyen a todos podremos avanzar hacia un San Isidro mejor;

Que, el colectivo Sawabona está constituido por vecinos de San Isidro que son Afroargentinos, descendientes históricos. Trabajan por traer a la memoria nuestras raíces afrodescendientes. Realizando charlas, actividades, buscando información en el distrito sobre la temática;

Que, según el censo 2022 los vecinos Sanisidrense que se reconocen afrodescendientes o tienen antepasados negros africanos son 2106;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para la instalación de una escultura de " María Remedios del Valle", una de las heroínas afrodescendientes de nuestra Patria, en alguna plaza del partido de San Isidro.-

Artículo 2°: Comuníquese de dicha obra al colectivo Sawabona y a todos los colectivos afines.-

Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cecilia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/07/2024 ...pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 18 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUL 2024
Hora 10:42hs
RECIBIDO